

motu el alcaua et glos pueca obra Et si no pueca por embargo entlo al  
m. apedado co cogido syno q pague en pena por cada vez qda mlt mps  
q pague la glos alcauala al m. apedado co cogido

Or si q mda q apedado co cogido sta glos alcaual pndice a los fijos q faga  
psta q se q sepa q de de algos personas q vendiere o compran enobida  
mer algos heredades o otros cosas fijos donaciones e enpenamientos o otros ynfueros  
por compra la glos alcaual q ellos q sea remidos dello fud q alo q  
fue fud de por qsta o por otra q dar q asy fijos algos donaciones q  
enpenamientos o otros ynfueros por compra la glos alcauala q sea apedado  
las glos heredades e las otras cosas por el dho att e omb bucos ynfueros  
dos q asy fijos apedados q pague el alcauala dho veces e el dho  
att glo Judque asy sola pena suya glos q sea pa el m. apedado co cogido

Et glos dho mps apedados o los glo onje q pueca por ellos q pueca  
toma un att en cada lugar dho apedados q y onje q ellos mas q sepa  
pa glos libe los plos dho glos alcauals donaciones mer qn fegura de  
yugo e syno abuyamientos algos dho glos glos abades e villas e lugares  
o algos dho tenya de m. por mer las glos alcauals q no mer e glos  
no aya de m. por mer de ay en adelante Et si despues las glos mps apedados  
e cogidos o los glos onje q pueca por ellos no se pague el att qe  
naso q romaje pa libe los glos plos e no desentere en q pueca roma  
or att q mas q sepa dho glos dho apedados pa q libe los glos plos  
dho glos alcauals como dho es q no romen el dho att por pena  
el en la glos alcaual q en el onje mas de qno romaje los otros glos dho  
apedados por fijos q no osted e dho att q pueca apella q el  
dho plos fud un att mayor no mas q dho en el obra e asy  
con el Reyno de nra q de de segund q fasta ay se va

